



NOMBRA MIEMBROS DE LOS COMITÉS CIENTÍFICOS
TÉCNICOS CONTEMPLADOS EN LA LEY GENERAL DE PESCA
Y ACUICULTURA Y DECLARA VACANTE CUPOS QUE INDICA

SANTIAGO 14 JUN. 2022



Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

mgg/ffc/mgp

ID:58.554

DECRETO EXENTO N° 25

VISTO: Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 5 de 1983 del entonces Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en el decreto N° 430, de 1991, de este Ministerio que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.892 y sus modificaciones, ley General de Pesca y Acuicultura; en el decreto supremo N° 77, de 2013, de esta cartera ministerial, que estableció el reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los Comités Científicos Técnicos; en el decreto supremo N° 113, de 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y, en los decretos exentos N°s 639, de 2017, 204, de 2019 y, Folio DEXE 202100188, de 2021, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el oficio (GAB) ORD. N°1693, de fecha 10 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; en el informe técnico (R. PESQ.) N°092, de 2021 (Cupos regionales e instituciones de investigación, para la conformación de los Comités Científicos Técnicos Pesqueros); en el memorándum técnico (R. PESQ.) y N°098, de 2021 (adjunta criterios de evaluación proceso selección de miembros del Comité Científico Técnico) ambos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; en la resolución exenta Folio RMEX 202100133, de 2021, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que llama a concurso extraordinario y aprueba bases administrativas y sus anexos para la integración de los Comités Científicos Técnicos Pesqueros y las actas de cierre y final de fecha 17 de mayo de 2022 y en la resolución N° 6 , de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura crea ocho Comités Científicos Técnicos Pesqueros (CCTP), como organismos asesores y, o de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en las materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, pudiendo un mismo Comité abocarse a una o más pesquerías afines o materias.

DECRETO EN TRAMITE
VºBº

Subsecretaría

Oficina de Partes



2. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 155 letra b) de la Ley General de Pesca y Acuicultura, los miembros del Comité serán nombrados previo concurso público que llevará a efecto el Ministerio, pudiendo ser reelegidos conforme al mismo procedimiento. Los miembros del Comité durarán cuatro años en sus funciones, renovándose por parcialidades cada dos años.
3. Que mediante decreto supremo N°113 de 2017 y decreto exento N° 639 de 2017 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se efectuó el nombramiento de miembros de los Comités Científico Técnico Pesqueros, con fecha de vigencia a partir del 17 de octubre de 2017 y cuyo periodo finalizó el 16 de octubre de 2021.
4. Que mediante decreto exento N° 204 de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se declaran desiertos cupos de miembros de Comités Científicos Técnicos Pesqueros de Recursos Bentónicos, de Pesquería de Pequeños Pelágicos, Pesquería Pelágica de Jurel, Recursos Demersales Zona Centro-Sur, Recursos Demersales Zona Sur Austral, Recursos Demersales de Aguas Profundas, Recursos Crustáceos Demersales y Recursos Altamente Migratorios, Condrictios y Biodiversidad, en el proceso de concurso, por renovación parcial 2019.
5. Que mediante Decreto Exento Folio DEXE202100188 de 2021, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se designaron miembros de los Comités Científicos Técnicos Pesqueros y declararon desiertos cupos de miembros en cada uno de los comités cuyo proceso de concurso, se realizó por renovación parcial 2021.
6. Que por medio de la resolución folio RME20210133 de 2021, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se llamó a concurso extraordinario y se aprobaron las bases administrativas y sus anexos para la integración de los Comités Científicos Técnicos Pesqueros en relación con los cupos que indica.
7. Que de conformidad con las respectivas actas de cierre y final del Comité de Selección corresponde realizar el nombramiento de los postulantes seleccionados.

DECRETO:

Artículo primero. - Nómbrase como miembros de los Comités Científicos Técnicos Pesqueros contemplados en la Ley General de Pesca y Acuicultura a las siguientes personas, en los cupos y por la duración que se indica, y declárense vacantes los cupos correspondientes, según las siguientes tablas:

CCTP de Recursos Bentónicos	Nombre seleccionado
Tipo de cupo:	
Cupo común (duración hasta el 17 de octubre de 2023)	Pablo Abelardo Oyarzún Cabañas

CCTP de Pesquerías de Pequeños Pelágicos	Nombre seleccionado
Tipo de cupo	
Cupo común (duración 4 años)	Juan Rodolfo Serra Behrens
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Vacante

CCTP de la Pesquería Pelágica de Jurel	Nombre seleccionado
Tipo de cupo	
Cupo común (duración 4 años)	Sandra Ferrada Fuentes
Cupo común (duración 4 años)	Ricardo Galleguillos González

Cupo común (duración 4 años)	Sergio Eduardo Neira Alarcón
Cupo de Regiones (duración 4 años)	Vacante
Cupo de Regiones (duración 4 años)	Vacante
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Vacante

CCTP de Recursos Demersales Zona Centro-Sur	Nombre seleccionado
Tipo de cupo	
Cupo común (duración 4 años)	Sergio Eduardo Neira Alarcón
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Vacante

CCTP de Recursos Demersales Zona Sur Austral	Nombre seleccionado
Tipo de cupo	
Cupo común (duración 4 años)	Vacante
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Rubén Alarcón Muñoz
Cupos Sin derecho a voto (duración 4 años)	Vacante

CCTP de Recursos Demersales de Aguas Profundas	Nombre seleccionado
Tipo de cupo	
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Rubén Alarcón Muñoz

CCTP de Recursos Crustáceos Demersales	Nombre seleccionado
Tipo de cupo	
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Vacante
Cupos Sin derecho a voto (duración 4 años)	Rubén Alarcón Muñoz

CCTP de Recursos Altamente Migratorios, Condrictios y Biodiversidad	Nombre seleccionado
Tipo de cupo	
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Vacante
Cupo Sin derecho a voto (4 años de duración)	Jorge Francisco Oliva López

Artículo segundo. - Por razones de buen servicio, los miembros de los Comités Científicos Técnicos Pesqueros seleccionados en el artículo anterior asumirán sus funciones a partir de la fecha del presente acto administrativo, sin esperar su total tramitación.

Artículo tercero. - De conformidad con lo establecido en el artículo 155 letra d) de la Ley General de Pesca y Acuicultura, las personas individualizadas en el artículo primero que tengan alguna de

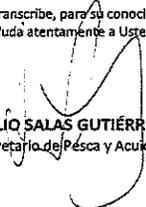
las inhabilidades establecidas en la misma norma legal, deberán acreditar su renuncia ante la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura previo a la sesión constitutiva del respectivo comité. Asimismo, deberán presentar la declaración de intereses regulada en el artículo 5° y siguientes de la Ley N° 20.880 de 2015.

Artículo cuarto. - En caso de que alguno de los miembros de los Comités Científicos Técnicos Pesqueros nombrados mediante el presente acto administrativo no asuma sus funciones por no dar cumplimiento a lo señalado en el artículo anterior del presente decreto, o renuncie o desista de su postulación previo a la asunción de funciones, se asignará el cupo respectivo a quién lo suceda en puntaje, de conformidad con lo determinado en su oportunidad por el Comité de Selección.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN LOS SITIOS DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted,

JULIO SALAS GUTIÉRREZ
Subsecretario de Pesca y Acuicultura



DISTRIBUCIÓN:

- ↓ Gabinete Ministro
- ↓ Oficina de Partes
- División Jurídica
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Director Nacional Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

NOMBRA MIEMBROS DE LOS COMITÉS CIENTÍFICOS TÉCNICOS CONTEMPLADOS EN LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y DECLARA VACANTES CUPOS QUE INDICA

(EXTRACTO)

Por decreto exento N° 25 de este Ministerio, de fecha 14 JUN. 2022 nómbrase como miembros de los Comités Científicos Técnicos Pesqueros contemplados en la Ley General de Pesca y Acuicultura a las siguientes personas, en los cupos y por la duración que se indica, y declárense desiertos los cupos correspondientes, según las siguientes tablas:

CCTP de Recursos Bentónicos	Nombre seleccionado
Tipo de cupo:	
Cupo común (duración hasta el 17 de octubre de 2023)	Pablo Abelardo Oyarzún Cabañas

CCTP de Pesquerías de Pequeños Pelágicos	Nombre seleccionado
Tipo de cupo	
Cupo común (duración 4 años)	Juan Rodolfo Serra Behrens
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Vacante

CCTP de la Pesquería Pelágica de Jurel	Nombre seleccionado
Tipo de cupo	
Cupo común (duración 4 años)	Sandra Ferrada Fuentes
Cupo común (duración 4 años)	Ricardo Galleguillos González
Cupo común (duración 4 años)	Sergio Eduardo Neira Alarcón
Cupo de Regiones (duración 4 años)	Vacante
Cupo de Regiones (duración 4 años)	Vacante
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Vacante

CCTP de Recursos Demersales Zona Centro-Sur	Nombre seleccionado
Tipo de cupo	
Cupo común (duración 4 años)	Sergio Eduardo Neira Alarcón
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Vacante

CCTP de Recursos Demersales Zona Sur Austral	Nombre seleccionado
Tipo de cupo	
Cupo común (duración 4 años)	Vacante

Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Rubén Alarcón Muñoz
Cupos Sin derecho a voto (4 años de duración)	Vacante

CCTP de Recursos Demersales de Aguas Profundas	Nombre seleccionado
Tipo de cupo	
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Rubén Alarcón Muñoz

CCTP de Recursos Crustáceos Demersales	Nombre seleccionado
Tipo de cupo	
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Vacante
Cupos Sin derecho a voto (4 años de duración)	Rubén Alarcón Muñoz

CCTP de Recursos Altamente Migratorios, Condrictios y Biodiversidad	Nombre seleccionado
Tipo de cupo	
Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Vacante
Cupo Sin derecho a voto (4 años de duración)	Jorge Francisco Oliva López



JULIO SALAS GUTIÉRREZ
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

VALPARAISO,